

Decreto No. 2823, que nombra al señor Joaquín Antonio Balaguer Ortiz,
Gobernador Civil de la Provincia Independencia
(G. O. No. 8133, del 15 de junio de 1957)

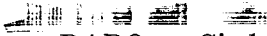
HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2823

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Joaquín Antonio Balaguer Ortiz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Independencia, en sustitución del señor Luis Arzeno Colón.

 DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2824, que concede al señor William D. Pawley la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 8133, del 15 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2824

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor William D. Pawley; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,